



Agencia Tributaria



DEVOLUCIÓN **DIV**


**your tax-free
shopping & services**


CÓMO SE HACE

1

En las tiendas donde realice sus compras pida el **"formulario DIVA"** tax free y si aún no lo están usando, llévese la factura completa.

2

Al llegar al puerto o aeropuerto, diríjase al punto de sellado de la aduana:

Con **DIVA** podrá utilizar directamente las máquinas automáticas allí instaladas y seguir fácilmente sus instrucciones.

Si no tiene **formulario DIVA**, diríjase al personal de la aduana, donde una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos, se sellarán las facturas manualmente.

Recuerde llevar consigo:

Su **pasaporte**.

Las facturas de compras o formulario DIVA. Y los bienes por los que solicita la devolución (ATENCIÓN: sin mercancías no hay sellado).

Su **tarjeta de embarque** o bien su ticket de su compañía con la ruta de viaje.

3

En ambos casos, ya puede solicitar su dinero a su empresa de tax free ubicada en la zona de embarque (sujeta a comisión) o directamente a través de la tienda en la que hizo las compras.

En este último caso, debe enviar la factura debidamente sellada o bien únicamente indicación del formulario DIVA.

En caso de que abandone la Unión Europea haciendo tránsito en algún otro aeropuerto europeo, el sellado de las facturas correspondientes a las mercancías del equipaje de mano se realizará en la aduana del aeropuerto de tránsito.



Agencia Tributaria

